

Objetivo 5: Técnica del Uso de Fuerza Policial

5.1.- Presencia Policial



5.2.- Despliegue Táctico.

Es una acción operativa que permite establecer una distancia prudente de seguridad física corporal, en distintas posiciones estratégicas alrededor de la ciudadana, ciudadano o grupo de estos en conflicto, estableciendo ventaja táctica para el control psicológico, pudiendo así solventar en determinados casos la situación conflictiva sin necesidad de establecer el diálogo como nivel de fuerza.

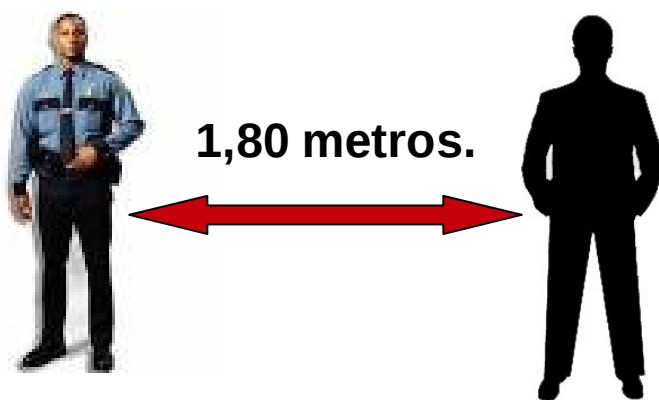
5.2.1.- Elementos del Despliegue Táctico

Distancia.

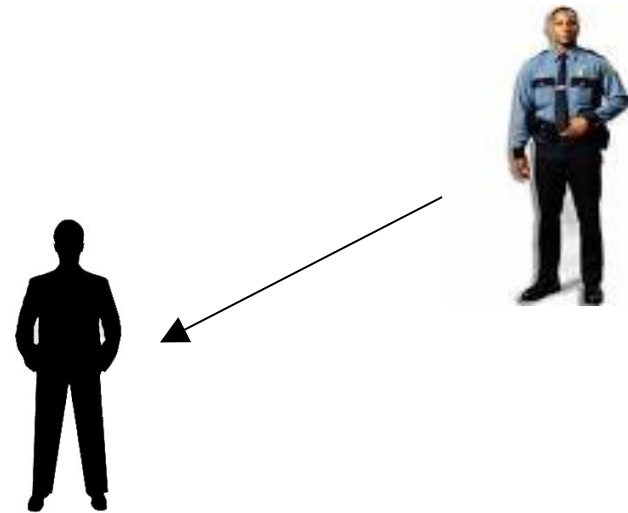
Posicionamiento Relativo.

Posicionamiento Táctico.

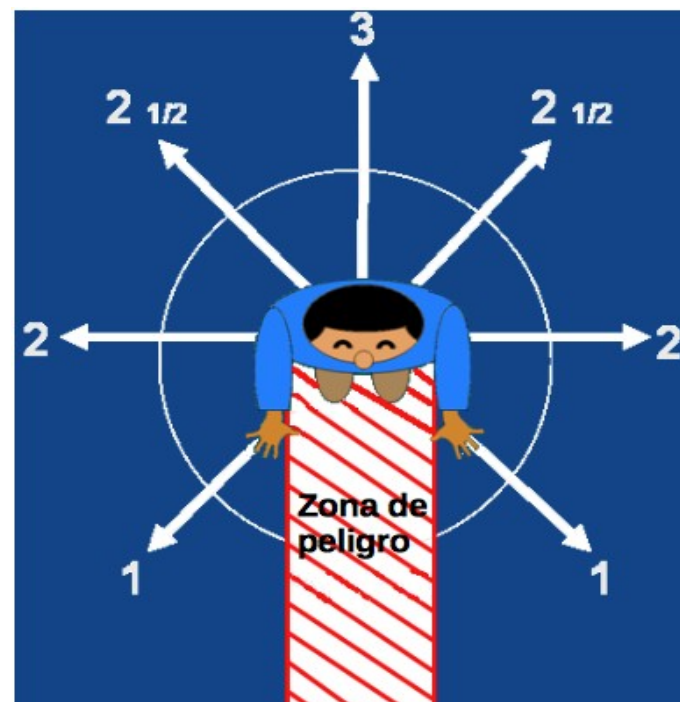
5.2.1.1.- Distancia



5.2.1.2.-Posicionamiento Relativo



5.2.1.3.- Posicionamiento Táctico



Objetivo 6: Esposamiento

6.1.- Definición

Es una técnica en la cual los funcionarios (as) realizan una intervención policial para inmovilizar o restringir a un ciudadano en conflicto de manera segura, utilizando las esposas. Su uso es discrecional de acuerdo a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad.

6.1.1.- Tipos de Esposamiento

6.1.1.1.- Esposamiento de Pie: se emplea para esposar personas cooperativas que no representen riesgos potenciales para el Oficial.

6.1.1.2.- Esposamiento de Rodilla: se aplica a ciudadanos con actitudes indecisas, es decir aquellos que asumen poco acatamiento de las ordenes impartidas por él o los oficiales, que puedan representar peligro de fuga o posibles riesgos físicos para éstos.

6.1.1.3.- Esposamiento Cubito Abdominal (Tendido): es realizado ante ciudadanos no cooperativos y que potencialmente represente alto riesgo para el oficial o terceros.

Objetivo 7: Técnicas de Control Físico

7.1.- Técnicas Suaves

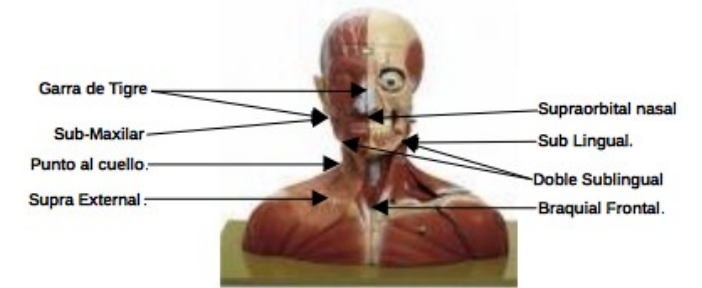
7.1.1.- Puntos de Presión:

Estas Técnicas de control, consisten en ejercer presión en determinados nervios sensoriales, causando el menor maltrato físico a los fines de controlar la resistencia pasiva de las ciudadanas, ciudadanos o grupos de estos.

7.1.1.1.- Tipos de Puntos de Presión

- Sub-Maxilar
- Sub-Lingual.
- Doble sublingual.
- Garra de Tigre.
- Supraorbital (Nasal).
- Al cuello.
- Braquial frontal.
- Supra external.

7.1.2.- Lugares de Aplicación



Objetivo 8: Técnicas de Control Físico.

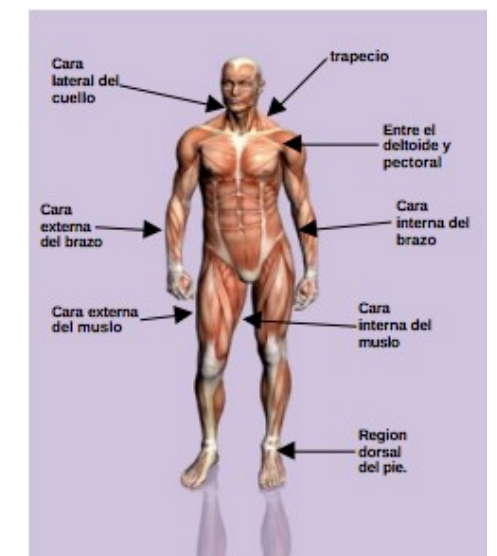
8.1.- Técnicas Duras

Son técnicas utilizadas para controlar la resistencia defensiva de los ciudadanos, afectando algunos nervios motores y/o evitando la circulación normal sanguínea al cerebro y por ende el paso de oxígeno, que sin causar lesiones graves contrarrestan cualquier tipo de acción hostil. Es una técnica que consiste en la aplicación de dolor que sobreestimula nervios motores causando disfunción temporal.

8.1.1.- Reglas de Uso:

- El golpe debe ser contra puntos de nervios motores.
- Utilizar el principio de onda fluida de choque.
- Debe usarse rotación total del cuerpo para lograr la mayor efectividad del golpe al momento del impacto.

8.1.2.- Golpes de Onda Fluida de Choque



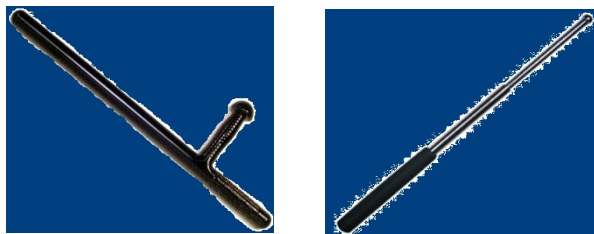
Objetivo 9: Técnica con Armas Intermedias.

9.1.- Definición.

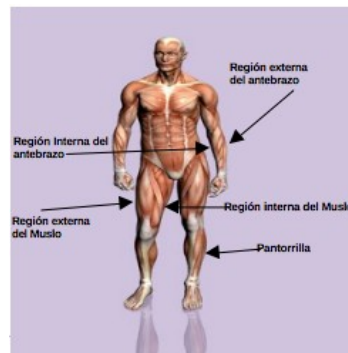
Son técnicas aplicadas como medida extraordinaria para el control de las agresiones activas por parte de ciudadanos (as), los cuales tienen intención de causar daños graves o incluso la muerte al oficial o a terceras personas. Estas técnicas implican el uso del Bastón policial o cualquier otro tipo de arma no letal, incluyendo en este nivel la aplicación de técnicas de defensa personal.

9.2.- Bastón Policial

El bastón policial es un arma primordialmente defensiva diseñada para neutralizar las agresiones activas y le permite al funcionario policial garantizar un espacio de protección.



9.2.1.- Lugares de Aplicación de la Técnica de Bastón Policial



Objetivo 10: Diálogo.

10.1.- Definición.

Es la principal herramienta a ser utilizada por el funcionario policial, con el fin de resolver la mayoría de las situaciones conflictivas. El diálogo como instrumento de fuerza, evita causar maltratos físicos innecesarios a los ciudadanos en conflictos mediante un trato digno y respetuoso.

10.1.1.- Sub-Niveles del Diálogo

10.1.1.1.- Investigativo: Nos permite indagar la raíz del problema y diseñar la estrategia disuasiva.

10.1.1.2.- Persuasivo: Que la persona por voluntad propia desista de sus acciones.

10.1.1.3.- Advertencia: Informarle a la persona las consecuencias que pueden acarrearle de no desistir por su propia voluntad.

10.1.1.4.- Amenaza: Hacer que la persona cumpla lo que el funcionario ordene, de lo contrario será detenido.



Guía de instrucción Básica en el Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza Policial para aspirantes a Policía Nacional

Parte 2

Hacia la dignificación de la función policial

Av. Urdaneta esquina Platanal, sede del MJJ, piso 8,
Caracas, Venezuela / Tel. (0212) 506 1111
www.consejopolicia.gob.ve